

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19286 MONCADA

Doña LAURA DELTORO BARRERO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Moncada, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000081/2018, habiéndose dictado en fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez, Auto de declaración de concurso Voluntario y Abreviado de acreedores de doña CARMEN ROS PEDROS y don CESAR ALBERTO GÓMEZ GILBERT con DNI respectivamente n.º 22555488D y 49468884R.

Que se ha acordado la SUSPENSIÓN de las funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a doña MARIA PILAR ARAGO HERVAS con DNI 24334418G, domicilio en calle Almirante Cadarso, n.º 5-2º-PTA. 3 de Valencia y correo electrónico: parago@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Moncada, 20 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180021579-1